

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 192 Lunes 11 de agosto de 2025

Sec. V-B. Pág. 45850

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

29277 Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de Marítima del Principado, S.L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 31 de julio de 2025, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil MARÍTIMA DEL PRINCIPADO, S.L. para la explotación del tinglado denominado EEII04 para el depósito y almacenaje cubierto de productos siderúrgicos en el Espigón II del puerto.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 5.500 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 56.087,31 euros anuales.
- Plazo: 12 años.
- Superficie concedida: 3.060 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 5 de agosto de 2025.- La Presienta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A250037188-1